

PRESIDENTE

María Carmen Ochoa

CONCEJALES

María Pilar Sánchez

Eva María Gorri

José Angel Egea

Rafael Alfaro

José Ramón Algarra

David Palacios

José Javier Eslava

Onofre Ardanaz

M^a. José Echeverría

OLITE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2000
SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte treinta horas del día uno de Septiembre de dos mil, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña MARIA CARMEN OCHOA CANELA asistida del Secretario de la Corporación Don JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en el salón de Plenos de la casa Consistorial, los Concejales Doña MARIA PILAR SANCHEZ ONGAY, Doña EVA MARIA GORRI GIL, Don JOSE ANGEL EGEA CLAVERO, Doña ANA IRENE RODELES LIZARBE, Don RAFAEL ALFARO MAYOR, Don JOSE RAMON ALGARRA GABARI, Don DAVID PALACIOS ALGARRA y Don JOSE JAVIER ESLAVA URIO y Don ONOFRE ARDANAZ RODELES, MARIA JOSE ECHEVERRIA RUIZ al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

Deja de asistir D^a. Ana Irene Rodeles habiendo justificado su ausencia.

1º.- APROBACION DE LAS ACTAS PENDIENTES

Vistas las actas correspondientes a las sesiones de 6 de Junio, ordinaria y 3 de Agosto, extraordinaria y encontradas conformes, son aprobadas por unanimidad.

2º.- TOMA DE POSESION DE CONCEJAL

Vista la credencial remitida por la Junta Electoral Central por la que, "se designa Concejel del Ayuntamiento de Olite a DOÑA MARIA JOSE ECHEVERRIA RUIZ, por estar incluida en la lista de candidatos

presentada por el Partido Socialista de Navarra a las elecciones del 13 de Junio de 1999, en sustitución, por renuncia, de D. Abel Llorente Abaurre". La designada es llamada al centro y la Sra. Alcaldesa le pregunta: ¿Jurais o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?, contestando la interpelada SI PROMETO.

A continuación la nueva Concejala saluda a sus compañeros de Corporación pasando a ocupar su puesto.

3º.- PRESUPUESTO DE ADECUACION DE RED INFORMATICA

Visto el presupuesto presentado por ANIMSA para la adecuación de la Red Informática de las oficinas municipales, por importe de 1.428.375 pesetas y encontrado conforme, es aprobado por unanimidad.-

4º.- PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA ORGANICA Y ANEXOS

Por la presidencia y en cumplimiento de lo establecido en el Capítulo II del Título Octavo de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra, se presenta a la aprobación del Pleno el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 2.000 que, nivelado, asciende a la cantidad de 515.543.980,- pesetas.

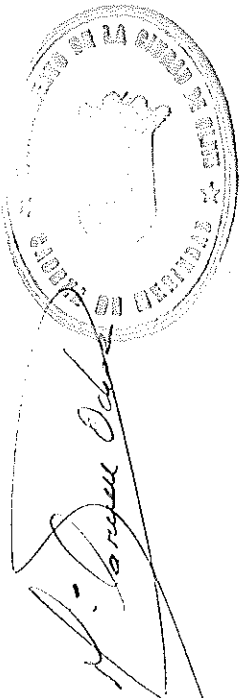
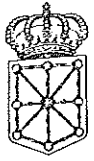
Asimismo y como anexos, figuran para su aprobación, la Plantilla Orgánica del Personal al servicio del Ayuntamiento, una incorporación de remanentes de créditos por importe de 52.087.134,- pesetas y una modificación presupuestaria por importe de 17.704.305,- pesetas.

La Plantilla Orgánica queda como sigue:

PLANTILLA PREVISTA PARA 2000

FUNCIONARIOS

Nº.	PUESTO	NIVEL	COMPTOS.	SITUACIÓN
1	Secretario	A	1+3=30+35= 65%	Activo
1	Oficial Administrativo..	C	1=10+8,5= 18,5%	Activo
1	Oficial Administrativo..	C	1+5=8,5+10= 18,5%	Activo
1	Encargado General....	C	1+5=8,5+10= 18,5%	Activo
1	Agente Policía Urbana	D	1+5=10+10= 20%	Activo
1	Agente Policía Urbana	D	1+5=10+10= 20%	Activo
1	Agente Policía Urbana	D	1+5=10+10= 20%	Activo
1	Conserje Colegio.....	D	1+4=15+10= 25%	Activo
1	Conserje Aytº, C.Cul.	D	1+4=10+10= 20%	Activo
1	Subalterno de Obras	D	4=10= 10%	Activo
1	Agente de Vigilancia	D	1+5=10+10= 20%	Activo
1	Subalterno de Obras	D	1+4=10+10= 20%	Activo



RELACIÓN NOMINAL

<u>NOMBRE FUNCIONARIO</u>	<u>CARGO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ANTIGÜEDAD</u>
José Luis Unzué Ruiz	Secretario	A	04.12.1972
Felisa Martínez Salinas	Ofi.Admi.	C	01.04.1979
Ana C. Sebastián Ochoa	Ofi.Admi.	C	15.11.1984
Aurelio García Echegoyen	Ofi.Admi	C	01.04.1983
Lorenzo Gorriá Gabari	Enc. Gral.	C	01.07.1981
Asterio Echarri Delgado	Ag.Pol.Ur.	D	01.02.1974
Javier Montoya Ujue	Ag.Pol.Ur	D	01.10.1978
Angel Gerrero Carabantes	Ag.Pol.Ur	D	15.02.1999
José Ig. Abaurrea Leoz	Conserje Col	D	01.01.1981
Eduardo Jaurrieta Rodeles	Con.A. y C.C	D	03.01.1995
Marcelino Valencia Torres	Subalerno	D	10.09.1974
Luis Miguel Vélez Gil	Agente Vig.	D	07.01.1992
Pedro J. Landivar Ardanaz	Subalerno	D	02.05.1988

LABORALES

<u>Nº.</u>	<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>COMPTOS.</u>	<u>SITUACIÓN</u>
1	Interventora	B	1+3=10+35= 45%	Activo
1	Subalerno de Obras	D	1+4=10+10= 20%	Activo
1	Subalerno de Obras	D	1+4=10+10= 20%	Activo
1	Auxiliar de policía	D	5 = 10%	Activo
1	Auxiliar de policía	D	5 = 10%	Activo

RELACIÓN NOMINAL

<u>NOMBRE LABORALES</u>	<u>CARGO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ANTIGÜEDAD</u>
Mª Carmen Izcue Istúriz	Interventora	B	01.12.1997
Carlos Arrieta Gorria	Subalerno	D	01.11.1997
Angel Villar Sola	Subalerno	D	01.02.1999
Mª Angeles Alcalde Echarri	Auxiliar Policía	D	01.08.2000
Angel Gorri Martínez	Auxiliar Policía	D	01.08.2000

- 1 Complemento Puesto de Trabajo
- 2 Complemento de Exclusividad
- 3 Complemento de Incompatibilidad
- 4 Complemento Prolongación de Jornada
- 5 Complemento Especial Riesgo

Eva M^a. Gorri manifiesta la oposición del Grupo Municipal de U.P.N. a la aprobación, ya que no se ha contado con el mismo para la elaboración de Presupuesto y Plantilla

La Sra. Alcaldesa replica que ha convocado al Grupo de U.P.N. siempre que se ha reunido para preparar el Presupuesto y estuvieron presentes en la única reunión celebrada con los empleados para elaborar la plantilla orgánica y determinar los complementos de cada puesto.

A la vista de la disparidad de criterios la Sra. Alcaldesa anuncia votación nominal, que producida registra el resultado de empate como sigue: Sra. Sánchez SI, Sra. Gorri NO, Sr. Egea SI, Sr. Alfaro SI, Sr. Algarra NO, Sr. Palacios NO, Sr. Eslava NO, Sr. Ardanaz NO, Sra. Echeverría SI, Sra. Ochoa SI.

Repetida la votación, se produce idéntico resultado de empate, por lo que la Sra. Alcaldesa hace uso de su voto de calidad, en sentido favorable y el presupuesto, la plantilla orgánica, y los expedientes de incorporación de remanentes de crédito y de modificación presupuestaria quedan aprobados.

5º.- COBRO DE CONTRIBUCIONES Y ACTA DE COMISION DE HACIENDA

A la vista de que se ha demorado en exceso la confección de los recibos de las contribuciones por la rectificación de la Ponencia de Valoración, es preciso determinar si se han de cobrar en una o en dos soluciones.

La Corporación entiende que debe mantenerse el sistema de años anteriores por lo que, por unanimidad, acuerda cobrar los recibos en dos soluciones.

En cuanto al acta de la Comisión de Hacienda de 18 del presente mes en la que se propone: a) Adjudicar la 1^a. Fase del Plan de Accesibilidad a la empresa IKERSARE en el presupuesto ofertado de 1.960.000 pesetas y b) Adjudicar al restaurante CASA ZANITO la comida del Día de la Merindad en las próximas Fiestas Patronales, la Corporación, por unanimidad, acuerda realizar las adjudicaciones como han sido propuestas.

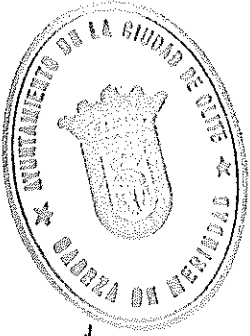
6º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme de las que siguen:

a) Del establecimiento, en las antiguas escuelas de los PP. Franciscanos, de la Casa de Africa para acogida y formación de jóvenes africanos.

b) Carta de agradecimiento del Alcalde de Málaga por el acuerdo de este Ayuntamiento condenando la muerte del Concejal de aquel D. José M^a. Martín Carpena.

c) Sentencia dictada a favor del Ayuntamiento de Olite en el recurso contencioso-administrativo promovido por D. Ana M^a. Montoya Ujue y D. Florentino García Elrio contra acuerdo de este Ayuntamiento.



d) Resolución 2597/2000 de 3 de Agosto del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo abonando la cantidad final de la subvención concedida para contratar trabajadores desempleados.

e) Nota de la Alcaldía informando a la Corporación de los antecedentes del asunto que persigue Antonio Cerdán y resaltando que es un tema cerrado para el Ayuntamiento del tenor literal siguiente:

"El asunto que tanto preocupa al Sr. Cerdán tiene su origen en el acuerdo del Pleno de la Corporación de 26 de Julio de 1990 en el que se resuelve la petición de los Agentes Municipales de que se les asignara un complemento de especial riesgo. En ese acuerdo consta la condición de que el complemento no se aplicará en situaciones de baja del funcionario por más de cuatro meses.

Ello motivó el escrito de los Agentes de 3 de Abril de 1992 (que alguno firmó sin saber su contenido), en el que imputaban al Secretario la responsabilidad de que el complemento no se les aplicase como ellos pedían.

Se mantuvieron reuniones entre la Corporación y los Empleados en las que la Corporación mantuvo que el acuerdo había sido adoptado por unanimidad de los Concejales.

A partir de ese momento, los escritos ya vienen firmados por D. Antonio Cerdán, solicitando documentación del archivo que se le facilita y fotocopia.

Inicia una serie de escritos en los que dice tener sospechas de que se han manipulado dos acuerdos, el de 26 de Julio de 1990 y otro de 7 de Junio de 1984, por el que se nombra a D. Lorenzo Gorriá encargado general. En todos los escritos señala como responsables de la sospecha de manipulación al Secretario, a Felisa Martínez y a Lorenzo Gorriá.

Ha mantenido repetidas reuniones con todas Corporaciones que se han sucedido entre 1989 y 1.999 en su intento de convencerles de lo que afirma y todas le han ratificado que no es cierto lo que dice.

En 1995 el Ayuntamiento solicitó la intervención del Departamento de Administración Local. Tres Letrados del mismo, tomaron declaración a Alcaldes y Concejales de las Corporaciones que adoptaron los acuerdos cuya fidelidad se pone en tela de juicio y todos, sin excepción, han declarado que no existe manipulación alguna y que el acuerdo refleja lo que efectivamente querían acordar. También llamaron al Sr. Cerdán, que no quiso declarar.

El informe de Administración Local concluye que,

1) Debe rechazarse cualquier sospecha de manipulación de las actas.

2) Deben rechazarse las sospechas y manifestaciones del Sr. Cerdán que achaca al Secretario y a otros dos funcionarios acciones manipuladoras de dichos documentos.

3) Debe resolverse definitivamente y de forma drástica la situación y reponer el buen nombre de los funcionarios y Corporativos afectados.

4) Debe abrirse expediente disciplinario a D. Antonio Cerdán

El Pleno, en sesión de 22 de Mayo de 1995 adoptó el acuerdo tal y como aconsejaba el informe, aunque el expediente no llegó a abrirse para no perjudicarlo en su oposición a un puesto de bombero, y a partir de esa fecha el Ayuntamiento ya no entra ni sale en el asunto.

No obstante y de ello sois testigos, el Sr. Cerdán sigue machaconamente en su obsesión de querer involucrarnos con escritos de toda índole, pidiendo documentación que ya tiene en su poder y que últimamente se le niega en base a un informe de Administración Local del que daré cuenta.

En escrito de este año ya no dice que sospecha sino que acusa a los funcionarios citados de manipulación de las actas por lo que estos le han demandado ante la jurisdicción penal correspondiente.

Queda claro pues que este asunto está cerrado para el Ayuntamiento y, en su caso, será la justicia ordinaria la que se pronuncie".

7º.- ELECCION DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO

Visto el expediente para la elección del Juez de Paz y su Sustituto.

Considerando que el anuncio de la convocatoria para la provisión de dichos cargos fue publicado en el B.O.N. nº. 84 de 12 de Julio de 2.000 sin que en el plazo reglamentario de exposición pública se haya presentado candidato ni solicitud alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Elegir para el cargo de Juez de Paz Titular a DON TEOFILO PALACIOS GARCIA, mayor de edad, casado, natural y vecino de Olite.

SEGUNDO.- Elegir para el cargo de Juez de Paz Sustituto a DON RUBEN ARIZMENDI ERASO, mayor de edad, casado, natural y vecino de Olite

TERCERO.- A juicio de la Corporación, en ambos casos se trata de personas con capacidad suficiente para el cargo y sin impedimento que les inhabilite para el mismo.

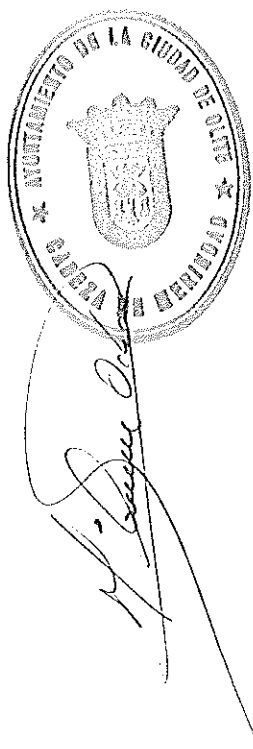
8º.- PROGRAMACION PARA LAS FIESTAS PATRONALES

En orden a distribuir las representaciones y responsabilidades de cada Concejal durante las Fiestas Patronales, la Corporación, por unanimidad acuerda:

A.- El cohete anunciador de las Fiestas se asigna al Grupo de U.P.N.

B.- El pañuelo de honor se impondrá a D. Javier Ochoa Martínez de Bodegas Ochoa.

C.- Las Presidencias de los Festejos Taurinos de asignan a: Día 14 José Ramón Algarra Gabari, el día 16 a Rafael Alfaro Mayor y el día 17 a David Palacios Algarra.



D.- Los Concejales de Día se reparten como sigue: Día 13 Pilar Sánchez, día 14 J. Ramón Algarra, día 15 J. Angel Egea, día 16 David Palacios, día 17 Eva M^a. Gorri, día 18 M^a. José Echeverría y día 19 Rafael Alfaro.

9º.- CONDENA INSTITUCIONAL DEL TERRORISMO

Ante los últimos atentados terroristas que han costado la vida a DON JOSE MARIA KORTA URANGA, Presidente de la Patronal guipuzcoana, DON FRANCISCO CASANOVA VICENTE, Militar, a los Guardias Civiles D^a. IRENE FERNANDEZ y DON JOSE ANGEL DE JESUS ENCINAS y DON MANUEL INDIANO AZAUSTRE, Concejales del Ayuntamiento de Zumárraga, el Pleno de este Ayuntamiento, con la excepción de D. José Angel Egea que anuncia su abstención, acuerda:

PRIMERO. Condenar enérgicamente los asesinatos llevados a cabo por ETA.

SEGUNDO. Expresar a las familias, y allegados el profundo sentimiento de condolencia del Ayuntamiento y vecindario de Olite.

TERCERO. Insistir en la firme voluntad de esta Corporación en defender la libertad y el estado de derecho, en utilizar el diálogo como vía de entendimiento, aunando esfuerzos para erradicar actitudes y conductas contrarias al mismo, demostrando a los violentos que no han de conseguir sus fines ni nuestra renuncia.

CUARTO. Exigir a los partidos políticos el rechazo y aislamiento de quienes utilizan o apoyan los medios violentos.

QUINTO. Convocar a los vecinos a expresar públicamente su condena de los actos atentatorios contra la paz y la libertad.

D. José Angel Egea da lectura a un texto particular del tenor siguiente:

"Ante los últimos hechos violentos ocurridos durante el trágico mes de Agosto, E.H. muestra su profundo pesar por las muertes ocurridas y manifiesta su solidaridad a familiares y amigos.

Condenar, que debería ser función exclusiva de jueces, se ha deteriorado a requisito de pedigrí democrático. No es tiempo de condenas sino de soluciones.

Precisamente buscando soluciones, en estos duros momentos queremos hacer un llamamiento a la sociedad y muy especialmente a las fuerzas sociales, sindicales y políticas en busca de un diálogo sin exclusiones para avanzar en la consecución de un marco de paz y libertad duradero".

El Grupo Municipal de U.P.N. presenta, para su constancia en acta, el siguiente escrito:

"Nuevamente hemos acudido al espectáculo bochornoso de ver como un Grupo de este Ayuntamiento, a través de su portavoz, lamenta y no condena, la privación de la vida a unas personas.

¿Porqué hay Concejales en muchos Ayuntamientos que viven pensando que ellos pueden ser los próximos en morir y hay otros Concejales a los que no les preocupa en absoluto su integridad física?.

Pedimos a la Alcaldía del Ayuntamiento de Olite que actúe consecuentemente con las ideas democráticas, que sepa distinguir entre la opción democrática y la que no lo es.

Que asuma su responsabilidad en estos momentos tan delicados que nos está tocando vivir.

Que conste en acta que el Grupo Municipal de U.P.N. pide la celebración de un pleno extraordinario cada vez que se realice un atentado.

Igualmente solicitamos que la población sea siempre convocada mediante un bando a las concentraciones silenciosas oportunas".

En este punto se entabla un debate en el que los concejales del Grupo de U.P.N. Eva M. Gorri, Javier Eslava y Onofre Ardanaz recriminan a José A. Egea su postura y le instan a expresar su condena.

10º.- ENCARGOS DE PROYECTOS A.R.1 Y AYUNTAMIENTO

A la vista de la urgencia en resolver el expediente de modificación de las NN.SS. en la AR.1, carretera de Beire la Corporación, por unanimidad acuerda encargar el "Proyecto de Infraestructuras Generales del Polígono Industrial Carretera de Beire" al Estudio de Arquitectura Loperena Portillo.

Asimismo y por unanimidad la Corporación acuerda encargar el proyecto de "Reforma y Ampliación de la Casa Consistorial de Olite" al Estudio de Arquitectura Loperena-Portillo.

Con dicho Estudio este Ayuntamiento mantiene contrato de asesoramiento en materia de urbanismo y redacción de proyectos de titularidad municipal.

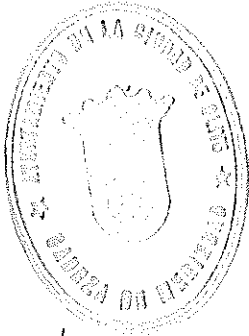
11º APROBACION DE INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS

La Corporación conoce distintos instrumentos urbanísticos pronunciándose sobre ellos como sigue:

UNO.- Visto el Proyecto de Reparcelación de la U.E. 22.2.A promovido por D^a. Milagros Lezaun Ayesa y el resultado de la información pública en que no se ha presentado alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo definitivamente.

DOS.- Visto el expediente de modificación del Proyecto de NN.SS. de Planeamiento de Olite promovido por Jesús Gorospe Loyarte en la U.E.17 y que en el periodo de exposición pública no se ha presentado alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo provisionalmente.

TRES.- Visto el expediente de modificación del Proyecto de NN.SS. de Planeamiento de Olite promovido por M^a. Angeles Blasco



Valencia en la U.E.8 y que en el periodo de exposición pública no se ha presentado alegación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo provisionalmente.

CUATRO.- Visto el expediente de Redelimitación y Estudio de Detalle de las U.E.23.1 y 23.2 promovido por FEMICANA S.L..

Considerando que en el periodo de exposición pública se han presentado dos alegaciones, una por Iñaki García Jiménez, Susana Espronceda Elorz y Antolín San Juan Ecenarro y la segunda por Inés Echarri Baztán.

Visto el informe técnico en sentido favorable a ambas alegaciones, la Corporación, por unanimidad, acuerda. A.- Admitir las alegaciones citadas.

B.- Devolver el expediente y proyecto a sus promotores junto con copia de las alegaciones para su adecuación conforme a éstas.

CINCO.- Visto el expediente de Reparcelación voluntaria de la U.E. 5.1.B promovido por Jesús y Vicente Garde Valencia.

Considerando que en el periodo de exposición pública no se ha presentado alegación ni reclamación alguna.

Resultando que la modificación del proyecto de NN.SS. que justifica este proyecto no ha sido aprobada definitivamente por el Gobierno de Navarra, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación voluntaria aunque posponiendo su efecto al momento en que se produzca esa aprobación del Gobierno Foral.

SEIS.- Visto el proyecto de Urbanización de la U.E. 13 de las NN.SS. de Planeamiento de Olite promovido por la Junta de Compensación de la misma y el informe técnico favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo inicialmente y someterlo a exposición pública preceptiva.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. José Javier Eslava pregunta si se va a mantener la "zona azul" tal como ha sido establecida y no se va a revisar el contrato con la concesionaria ya que, a su juicio, en su actual planteamiento es contraproducente.

Contesta la Sra. Alcaldesa que ese contrato fue suscrito al final de la pasada legislatura, que plantea un año de prueba desde su puesta en funcionamiento y que ve difícil su revisión antes de ese plazo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y la Sra. Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las veintidós treinta horas, de la que se extiende la presente acta en cinco folios del

papel oficial de acuerdos de las entidades locales, números 47709, 47710, 47711, 47712 y 47713 que leída y hallada conforme por los asistentes es aprobada por unanimidad, rubricándola con su firma la Sra. Alcaldesa de que certifico.-

H.ª Carmen Ochoa

